

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Trabajo Fin de Master		
Tipo:	Trabajo Fin de Master	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	8843
Periodo docente:	Tercer semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Master		
Módulo:	Practicum		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos	b.vila.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El trabajo fin de Máster consiste en la elaboración de un informe o dictamen jurídico que permitirá que el alumno ponga en práctica las competencias y conocimientos aprendidos durante la realización del Master. Una vez terminado su informe escrito, el alumno deberá defenderlo ante un tribunal compuesto por profesionales del Derecho y/o miembros del claustro de la Facultad

OBJETIVO

El objetivo principal del Trabajo Fin de Máster es que el alumno demuestre su capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, competencias y las habilidades desarrolladas y adquiridas en el Máster inspirados en el código deontológico, en la búsqueda de la justicia, fin último del Derecho, y colaborando en la consecución del bien común en la sociedad.

En la resolución del caso y en su exposición ante un Tribunal externo, el alumno pondrá en juego las competencias y habilidades básicas que le serán necesarias en la práctica profesional, pero sin duda aquellas otras que le permitirán un desempeño como un profesional altamente competente.

Los fines específicos de la asignatura son:

Desarrollo de la competencia escrita.

Desarrollo de la competencia oral

Desarrollo de la capacidad de obtención de información, principalmente normativa y jurisprudencial que sustente su argumentación

Capacidad de crítica

Búsqueda del sentido en la aplicación de la normativa y argumentación

Orientación a la resolución de problemas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder defender el Trabajo de Fin de Máster, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas del Máster; se exceptúa la asignatura de practicas profesionales.

CONTENIDOS

El enunciado objeto del dictamen podrá versar sobre cualquiera de las asignaturas y materias que forman parte del Máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Máster consistirá en la elaboración de un informe o dictamen técnico jurídico que será realizado por escrito y defendido oralmente ante un tribunal. En el dictamen deberá tratar todas las cuestiones jurídicamente relevantes que se planteen en el enunciado propuesto.

El alumno deberá realizar una defensa oral del dictamen ante un Tribunal, debiendo exponer razonadamente los fundamentos, la metodología y las conclusiones del caso de su elección.

El alumno será asistido por un tutor de la Universidad que contribuirá al desarrollo de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

**Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
7 horas	143 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la prestación de servicios profesionales de calidad.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Conocer técnicas de archivo, documentación y protección de datos propias de los despachos de abogados.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce los métodos alternativos a la vía jurisdiccional en la defensa de los intereses de sus clientes.

Conoce y aplica los principios éticos y el código deontológico que deben guiar la vida de un abogado

Selecciona fuentes normativas y los cauces jurídicos adecuados a partir de los datos de un supuesto de hecho que vincule diversas disciplinas jurídicas

Defiende con argumentos jurídicos, la estrategia procesal por la que se hubiera optado.

Precisa los mecanismos de tutela de los derechos en los ámbitos jurisdiccionales nacional e internacional

Afronta las funciones y actuaciones propias del profesional de la Abogacía ante un caso o supuesto de hecho dado en el que se requiere su intervención.

Elabora informes jurídicos en el ámbito de la tutela jurisdiccional

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En la primera tutoría, a los alumnos les serán entregados los casos sobre las cuatro áreas jurisdiccionales sobre las que pueden elaborar el dictamen, las indicaciones básicas formales sobre la resolución, y las rúbricas con las que será evaluado, tanto por parte del tutor como por parte del Tribunal que su exposición oral.

El alumno dispondrá de 4 casos (uno por cada área jurisdiccional) sobre los que elaborará el dictamen y, desde el momento de la entrega, dispondrá de 10 días naturales para determinar el caso sobre el que elaborará el dictamen. Una vez comunicado y transcurrido el plazo de 10 días, el alumno no podrá modificar su decisión. El plazo es improrrogable. En un plazo máximo de 7 días le será comunicado el tutor asignado por la Universidad.

Recomendamos al alumno elegir el mismo ámbito jurisdiccional sobre el que piense realizar la parte específica en la prueba nacional de acceso a la abogacía.

- La nota del Tribunal por la defensa oral constituirá el 40% de la nota.
- Forma y fundamento del dictamen escrito 60%.

Para que la nota de ambas compute, deberá haber obtenido al menos un 5 tanto en el trabajo escrito, como en la defensa oral.

Una semana antes del acto de defensa ante el Tribunal, los alumnos deberán entregar en el aula virtual los dictámenes en formato digital.

** En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados. En la defensa oral presencial ante el tribunal se sustituirá por una defensa en remoto con herramientas que garanticen la autenticidad de la prueba.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

*El mismo sistema de evaluación será aplicable a la convocatoria extraordinaria y en el caso de que proceda, para las siguientes convocatorias.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Normativa actualizada a la fecha de entrega del caso de todas las materias que sean tratadas en el supuesto.

Jurisprudencia actualizada que respalde las argumentaciones reflejadas en la resolución del caso